SUNAT - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ÍTEM OFERTADO

Datos relevantes del	Información
remate	
Número de Ruc	10458154240
Deudor tributario	CANO FERNANDEZ CHRISTIAN ANTHONY
Partida registral	P18003790
Descripción del bien	MZ. I LOTE 7 del asentamiento Humano las Delicias – Paramonga –
	Barranca – Lima.
Área del bien M2	300
Lugar	Almacén de Sunat – Huacho Av. Tupac Amaru N°139 – Huacho –
	Huaura – Lima
Fecha	Martes 18 de noviembre de 2025
Hora	11:50 horas
Numero de remate	Primera convocatoria de remate
Sistema de remate	Sobre cerrado
Modalidad	Arras
Pago	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate,
	entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto
	adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de
	SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).
	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo
	o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la
	Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los
	bienes se rematan dónde están, como están, en el estado en que se
	encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior.
	Verificar estado de conservación de bienes muebles.
Encargado del remate	Panesi Moreno Aldo Luis
Exhibición	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de
	remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de
	forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de
	ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser
	solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
Valor de la tasación	402,739.20 Soles
Precio base	268,492.80 Soles
Forma de pago	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco
	de la Nación, en Soles (S/)
Gravámenes u otros	Gravámenes: 1) HIPOTECA a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL
	PERÚ hasta por la suma de 80,681.95 dólares americanos del
	21/02/2013 anotado en el asiento 00008. 2) HIPOTECA a favor del
	BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de 115,000.00
	dólares americanos del 05/09/2014 anotado en el asiento 00011. 3)
	EMBARGO expedido por SUNAT, hasta por la suma de 150,000.00
	soles del 03/01/17 anotado en el asiento 00012 y su ampliación hasta
	700,000.00 soles del 10/11/22 anotado en el asiento 00015.